



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete

NOTARIO

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29



**CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE
SUCRES A DÓLARES, CAMBIO
DEL VALOR NOMINAL DE
ACCIONES, REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA PREDIOS Y EQUIPOS
PREQUI C.A.
(Cuantía Indeterminada).....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el quince de Julio del dos mil ocho, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE**, Abogado, Notario Público Vigésimo Primero de este cantón, comparece, la señora **EMMA YOLANDA MURILLO DE CEVALLOS**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.**; la compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procedo con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:-** Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la presente que contiene la **Conversión del Capital de Sucres a Dólares, Cambio del valor Nominal de Acciones, Reforma del Estatuto Social de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública y formula las declaraciones en ella

1 contenida la señora **EMMA YOLANDA MURILLO DE**
2 **CEVALLOS**, en su calidad de Gerente General y como tal
3 representante legal de la Compañía, **PREDIOS Y EQUIPOS**
4 **PREQUI C.A.** calidad que acredita con la copia certificada de su
5 Nombramiento debidamente inscrito que acompaña, quién lo
6 hace debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
7 Universal de Accionistas de esta Compañía.- **CLAUSULA**
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía PREDIOS Y
9 EQUIPOS PREQUI C.A., se constituyó mediante Escritura
10 Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil
11 Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el Siete (7) de Febrero de Mil
12 novecientos ochenta (1980) inscrita en el Registro Mercantil del
13 Cantón Guayaquil el Veintidós (22) de Mayo de Mil novecientos
14 ochenta (1980).- **b)** La Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI
16 C.A., en sesión celebrada el Ocho (8) de Junio de Dos mil
17 ocho,(2.008) resolvió por unanimidad, la Conversión del Capital
18 Social de esta Compañía, de Sucres a Dólares de los Estados
19 Unidos de Norteamérica y Cambiar el valor nominal de las
20 acciones elevando de Veinte centavos (US\$0,20) a Un Dólar
21 (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica el valor de
22 cada una de ellos, y por consiguiente reformar el Artículo Tercero
23 del Estatuto Social en los términos establecidos en el Acta de la
24 antes referida Junta General de Accionistas cuya copia certificada
25 se acompaña para que sea incorporada a la presente Escritura
26 Pública como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
27 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la
28 cláusula anterior la compareciente señora Emma Yolanda Murillo
29 de Cevallos, en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A. CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2.008.

En la ciudad de Guayaquil, a los Ocho (8) días del mes de Junio de Dos mil ocho (2.008), en las oficinas situadas en el 6to.piso del inmueble ubicado en la calle Junín 105 de esta ciudad, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Compañía GRONINGEN FINANCE INTERNATIONAL INC. , representada por el Ing. Alfonso Trujillo I. Apoderado de dicha Empresa propietaria de Doce mil setecientos cuarenta acciones; Sr. Juan Carlos Peña Seminario, propietario de Un mil ochocientos veinte acciones; Sr. José Antonio Peña Seminario, propietario de Un mil ochocientos veinte acciones; Sr. Luis Eduardo Peña Seminario, propietario de Un mil ochocientos veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a un voto cada una de ellas. Preside la Sesión el Ing. Juan Fernando Jurado V. en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretaria actúa la Gerente General Sra. Emma Yolanda Murillo de Cevallos. Los Accionistas concurrentes antes mencionados, en virtud de representar la totalidad del Capital Social de la Compañía y amparados en lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos sobre los cuales han sido previamente informados y es de su conocimiento: 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2.007 ; 2.-Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2.007 ; 3.- Conversión del Capital Social de la compañía de Sucre a Dólares.;



4.- Cambio del Valor Nominal de las acciones; 5.- Reforma del Estatuto Social 6.- Nombramiento de Gerente General. El Presidente solicita al Secretario que proceda a elaborar la lista de asistentes, cuya copia firmada por Presidente y Secretario se agregará al expediente y una vez constatado que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del Capital Social y toda vez que se han acordado previamente y por unanimidad tanto la celebración de esta Junta así como los asuntos a tratarse el Presidente declara legalmente instalada la Junta sometiendo a consideración los asuntos a tratarse respecto de los cuales la Junta aprueba por unanimidad las siguientes resoluciones: 1.- La Junta aprueba los informes del Gerente y Comisario de esta compañía sobre el ejercicio económico del año 2.007; 2.- Se aprueba el Balance General y estado de resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2.007 acordando que las Utilidades del Ejercicio luego de la deducción de los Impuestos y reserva legal se mantengan como Utilidades no distribuidas y se contabilicen en la cuenta Utilidades Acumuladas; 3.- La Junta resuelve la Conversión del Capital Social de la Compañía de Sucres a Dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital Social de la Compañía al tipo de Cambio de Veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica será de Tres mil seiscientos cuarenta dólares (US\$3.640,00) ; 4.- Se eleva el valor nominal de las acciones de Veinte centavos a Un Dólar por lo que en adelante las acciones de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A. tendrá un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas. 5.- Consecuente con las resoluciones aprobadas se resuelve reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá así: **ARTICULO TERCERO : DEL CAPITAL SOCIAL .-** El Capital Social de la Compañía es de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3.640.00), dividido en tres mil seiscientas cuarenta acciones ordinarias y

nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del 0001 a la 3.640 inclusive . Los títulos de las acciones que podrán contener uno o más de ellas llevarán las especificaciones exigidas por la Ley y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía. o por quienes hagan sus veces. En caso de pérdida o destrucción de uno o más títulos, para la emisión de los nuevos títulos se observarán los requisitos que para tal caso contemple la Ley, o en su falta, aquellos que señale la Junta General. Cada acción dará derecho a un voto en las sesiones de la Junta General de Accionistas, en proporción a su valor pagado y toda acción liberada equivaldrá a un voto. 5.- Autorizar al Gerente General de la Compañía para que proceda a realizar todos los actos y diligencias que fueren necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas, en especial para el otorgamiento de la Escritura Pública correspondiente. 6.- En razón de que en el mes de Septiembre vence el plazo del Nombramiento de la Sra. Gerente General, la Junta resuelve reelegir a la Sra. Emma Yolanda Murillo de Cevallos como Gerente General por un nuevo período de dos años autorizando al Presidente para que otorgue la respectiva nota de la designación y luego de su aceptación se lo inscriba en el Registro Mercantil. Se deja constancia de los documentos conocidos y tratados en esta sesión para incorporarlos al expediente : a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;, b) Copia de los Informes del Gerente General y Comisario sobre el Ejercicio Económico del año 2007; c) Copia del Balance General y Estado de el Ejercicio Económico del año 2007; d) Copia del poder del representante de la Accionista compañía extranjera. e) Copia de la presente Acta de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin



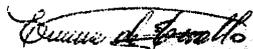
modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 11h20, firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. f) Ing. Alfonso Trujillo I. f) Sr. Juan Carlos Peña S. f) Sr. José Antonio Peña S. f) Sr. Luis Eduardo Peña S. f) Ing. Juan Fernando Jurado V. f) Emma Yolanda Murillo de Cevallos..

CERTIFICO:

Que el Acta que antecede es fiel transcripción del original del Acta de la Junta General

Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.** celebrada el día 8 de Junio de 2008.

Guayaquil, Junio 8 de 2008.



SRA. EMMA YOLANDA MURILLO DE CEVALLOS
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Guayaquil, Septiembre 18 del 2006

Señora
EMMA YOLANDA MURILLO ZAMBRANO DE CEVALLOS
Ciudad.

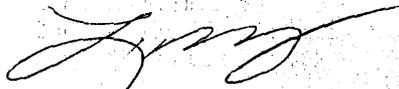
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a Ud. GERENTE GENERAL de esta compañía, por el período de Dos años, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social, entre los que se encuentra comprendido los de administrar a la Compañía y ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgado por el Notario de Guayaquil Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el día 7 de Febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Mayo de 1980.

El Estatuto Social y el Capital Social de la compañía han sido objeto de varias Reformas y Aumentos de Capital, los mismos que constan en las Escrituras Públicas correspondientes, siendo la última Escritura Pública la celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Venaza Requema el 20 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 30 de Noviembre de 1998.

Muy Atentamente,



Ing. Luis Fernando Trujillo Seminario
GERENTE



Guayaquil, Septiembre 18 del 2006
Designación que antecede



SRA. EMMA YOLANDA MURILLO ZAMBRANO DE CEVALLOS
C.I. No. 090390376-3
Nacionalidad: Ecuatoriano
Avda. 25 de Julio Km. 2½

NUMERO DE REPERTORIO: 46.742
FECHA DE REPERTORIO: 26/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 13:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Septiembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A., a favor de EMMA
YOLANDA MURILLO ZAMBRANO DE CEVALLOS, a foja
103.163, Registro Mercantil número 18.951.

ORDEN: 46742
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

\$ 9.30
REVISADO POR:
[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990484449001
RAZON SOCIAL: PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.
NOMBRE COMERCIAL: PREQUI
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MURILLO ZAMBRANO EMMA YOLANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/05/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 22/05/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 27/08/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:
 Provincia: GUIYAS Cantón: GUIYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Kilómetro:
 2.5 Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO Referencia ubicación: JUNTO A LAS BODEGAS DE ALMAGRO Teléfono:
 Trabajo: 042489400 Fax: 042489400

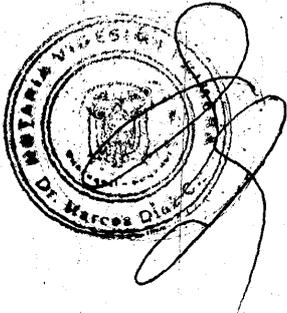
- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR, GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Usuario: OXCENTENO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE ICAZ S/N Y CHAMBERS Fecha y hora: 27/08/2007 01:08:51 P. U. C.

Orlando Centeno Escobár
 DELEGADO DEL R.U.C.
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990484449001

RAZON SOCIAL: PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 22/05/1980

NOMBRE COMERCIAL: PREQUI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. 25 DE JULIO Número: S/N Kilómetro:
2.5 Camino: VIA AL PUERTO MARITIMO Teléfono Trabajo: 042488400



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: OXCENTENO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL ROSA BORJA DE LOZADA S. EN COM. Y CIA. S/N Y CHEMBERS **Fecha y hora:** 27/08/2007 01:08:51

Orlando Centeno Escobár
GERENTE DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Dr. Marcos Díaz Casquero
NOTARIO

Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el Ocho (8) de Junio del Dos mil ocho (2008), declara: **A)** Que comparece a la celebración de esta Escritura Pública en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A., debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas antes mencionada; **B)** Que se Convierte el Capital Social de la Compañía de Sucres a Dólares; **C)** Que se aumenta el valor nominal de cada una de las acciones de Veinte centavos de Dólar (US\$0,20) a Un Dólar (US\$1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica; **D)** Como consecuencia de las resoluciones antes mencionadas queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A. de acuerdo al texto que consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha Ocho (8) de Junio de Dos mil ocho (2.008).- **E)** Bajo juramento que su representada la Compañía PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A., no es contratista del Estado ni de ninguna Institución Pública, ni mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Agregue Ud. Señor Notario las cláusulas de rigor necesarias para la validez de la Escritura Pública e incorpore los documentos acompañados.- **f)** Doctor Juan Trujillo Bustamante.- Abogado.- Registro número setecientos treinta y cuatro.- Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado a este Registro, los documentos de ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la



1 otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica
2 y firma en unidad de acto, conmigo, el Notario. Doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11

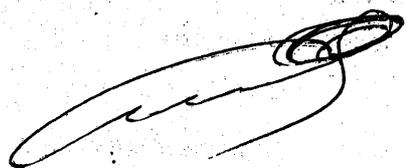
Emma Yolanda Murillo de Cevallos

EMMA YOLANDA MURILLO DE CEVALLOS

Ced. de Ciud. No. 0903903763 Certif. de Vot. 118-0521

PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.

R.U.C. No. 0990484449001



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que
sello y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-

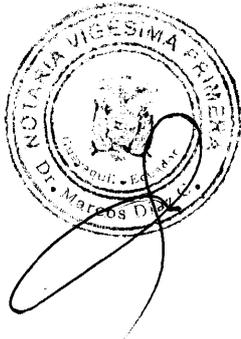


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima "PREDIOS Y EQUIPOS-PREQUI C.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha siete de Febrero de mil novecientos ochenta, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número 08-G-DIC-0005407, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinte de Agosto del año dos mil ocho.- Guayaquil, veintiocho de Agosto del año dos mil ocho.-

Ull

Dr. Gustavo Falconí Ledesma
Notario Quinto del Cantón
Guayaquil





NUMERO DE REPERTORIO: 47.100
FECHA DE REPERTORIO: 02/sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha dos de Septiembre del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0005407, dictada el 20 de agosto del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Conversión de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **PREDIOS Y EQUIPOS PREQUI C.A.**, de fojas 6.161 a 6.177, Registro Industrial número 425. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47100

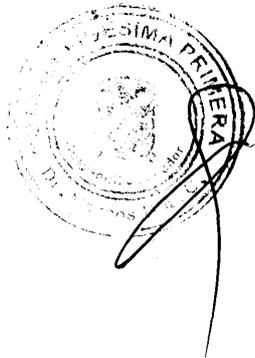


5

REVISADO POR:



AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada
por el Decreto Ley no. N° 2003, de Mayo 2003,
1.078, NOY 11.10 de fecha 11 de agosto del 2008,
fojas es exacta, al documento que contiene fojas
Guayaquil, ... 1. 0. **SEP. 2008**

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil